

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE IZAGA, DE 26 DE
AGOSTO DE 2021.**

PRESIDENTA

D^a Elsa Plano Urdaci

REPRESENTANTES PRESENTES:

D Miguel Ángel Iribarren Lacunza
(Urroz Villa)

D. Koldo Albira Sola (Lizoain-
Arriasoiti)

D. José Javier Equiza Sola (Monreal)

D. Francisco Javier Ibiricu Astrain
(Unciti)

D. José Javier Eslava Armendáriz
(Ibargoiti). Asiste por
videoconferencia.

SECRETARIO DE LA MANCOMUNIDAD:

D. Beñat Ripodas Beroiz

En la Sede de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga en Urroz-Villa, siendo las 13:00 horas del **día 26 de agosto de 2021**, se reunió la **Asamblea General de la Mancomunidad** de Servicios Administrativos de IZAGA, en **sesión ordinaria** debidamente convocada al efecto bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa de Izagaondoa y Presidenta de la Mancomunidad, **doña Elsa Plano Urdaci**, con asistencia de los Sres. Representantes de los Ayuntamientos, anotados al margen.

Actúa de Secretario el de la Mancomunidad Don Beñat Ripodas Beroiz.

La reunión se celebra previa convocatoria, efectuada con la antelación reglamentaria.

Abierto el acto se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se prescinde de la lectura de las actas, por disponer los Srs. Corporativos/as de copia de las mismas remitidas con la convocatoria de la sesión. No se formulan observaciones, por lo que el Pleno **por unanimidad, acuerda aprobar las actas de 13 de mayo y de 18 de agosto de 2021.**

2.- PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA PRESIDENTA DE LA MANCOMUNIDAD.

La Presidenta explica que vista la cantidad de cambios que ha sufrido la Mancomunidad en la última temporada, le gustaría poder cerrar su ciclo dejando a la misma en una situación de estabilidad tal que favorezca el buen funcionamiento de la misma para que la institución pueda tener continuidad. A pesar de que los estatutos no prevén una situación como esta, la Presidenta propone alargar su mandato por 2 años, haciendo coincidir el final, con el fin del mandato suyo como Alcaldesa de Izagaondoa.

El representante del Ayuntamiento de Monreal indica que está de acuerdo con la propuesta de la Presidenta pero que ellos no renunciarán a la vicepresidencia de la Mancomunidad.

Visto lo anterior, la Presidenta llama a votar y la Asamblea, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

- 1.- Prorrogar la Presidencia de D^a Elsa Plano Urdaci durante 2 años haciendo coincidir el final de la misma con el final de su mandato en el Ayuntamiento de Izagaondoa.**
- 2.- Nombrar vicepresidente a D. José Javier Equiza Sola, representante del Ayuntamiento de Monreal.**
- 3.- Notificar el presente acuerdo a los Ayuntamientos Mancomunados.**

3.- ADHESIÓN AL CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE BURLADA PARA EL USO DE LAS LISTAS DE CONTRATACIÓN CONJUNTAS.

La Presidenta introduce el asunto e indica que sería interesante poder participar de este convenio visto que en la última época y con el cambio en puestos y personal que ha sufrido la Mancomunidad, esta, ha asumido una gran carga de trabajo para elaborar oposiciones y listas, que muchas veces no han dado fruto por no quedar constituidas con demasiados aspirantes o porque la mayoría de estos no se encontraban disponibles al momento de ofertarles el puesto. Visto lo anterior, la Presidenta llama a votar y la Asamblea, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

- 1.- Aprobar el convenio con el Ayuntamiento de Burlada para el uso de las listas de contratación y la adhesión de la Mancomunidad a él.**
- 2.- Nombrar a la Presidenta D^a Elsa Plano Urdaci, representante de la Mancomunidad para los trámites necesarios para la citada adhesión.**
- 3.- Notificar el presente acuerdo a los Ayuntamientos Mancomunados.**

4.- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Presidencia de la nº 11/2021 a la nº 20/2021.

5.- INFORMACIONES DE PRESIDENCIA.

La Presidenta informa de los siguientes asuntos:

*El fin de los contratos relevo de los empleados de la brigada y su situación posterior.

*Previsión de solicitud de ayudas IDAE.

*Solicitud para indicar por parte de los Ayuntamientos 15 lugares visitables.

*Solicitud para indicar por parte de los Ayuntamientos motivos de enfado con la Administración del Gobierno de Navarra.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 14:24 horas de la fecha, de que se extiende la presente Acta, que firma la Sra. Presidenta de la Mancomunidad, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,